Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC N°649/2022

Asunción, 15 de diciembre de 2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, en respuesta a la Nota DNC N° 17869/2022 por la cual se realizan observaciones al proceso referido al ID: 421444

Se remite la Resolución SSEAF N° 151/2022, por la cual se establecen normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, sobre Contrataciones Públicas, para el cierre del ejercicio Fiscal 2022 de fecha 31/10/2022.

La referida Resolución menciona:

En su artículo 1° "Establece normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud a los plazos previstos en los Artículos 333° del Decreto N° 6581/2022 Artículo 1° de la Resolución MH N° 379/2022 para... el Ministerio de Justicia...ID: 421444 "Alquiler de un Salón para el departamento de Servicios Generales" ...

En su artículo 2° Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución MH N° 379/2022.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia